



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 101

6 de noviembre de 2020

Pág. 42

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de salud y prevención de riesgos laborales para que los letrados del turno de oficio puedan prestar su función en condiciones seguras para su salud en las asistencias letradas a personas afectadas por una enfermedad infectocontagiosa o con sospecha de que pudieran estarlo. (661/000277)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 3 de noviembre de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000277

AUTOR: COMISIÓN DE JUSTICIA

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Justicia, en su sesión del día 22 de octubre de 2020, de la propuesta de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo de salud y prevención de riesgos laborales para que los letrados del turno de oficio puedan prestar su función en condiciones seguras para su salud en las asistencias letradas a personas afectadas por una enfermedad infectocontagiosa o con sospecha de que pudieran estarlo.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 101

6 de noviembre de 2020

Pág. 43

La Comisión de Justicia del Senado, en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000277) con el siguiente texto:

«La Comisión de Justicia del Senado insta al Gobierno a que en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, el Consejo General de la Abogacía de España y los Consejos de Abogados Territoriales, en el ámbito de sus respectivas Comunidades Autónomas, elaboren un protocolo de salud y prevención de riesgos laborales para que los letrados del turno de oficio puedan prestar su función en condiciones seguras para la salud en las asistencias letradas a personas afectadas por una enfermedad infectocontagiosa o con sospecha de que pudieran estarlo.»

cve: BOCG_D_14_101_838